

En Cornellá del Llobregat á quince de junio de mil novecientos uno: Por no haber concurrido número suficiente de Concejales para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria y por disposición del Sr. Presidente se cita á todos los Pres. Concejales para celebrarla de segunda convocatoria el día diez y siete del actual certificar:

Bartolomé Ribas

E. Selabachs
fco habilitado

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á diez y siete de junio de mil novecientos uno: Lendo las diez y nueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento reunidos al margen bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de alcalde quien la declaró abierta, a lo seguido dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente dió lectura por el inscrito Secretario de orden del Sr. Presidente de las disposiciones mas importantes y de interés para este Municipio insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento á las mismas.

Se da lectura de un escrito firmado por los Concejales D. Antonio Sagàs Mas y D. Baudilio Cortada Barcelonell pidiendo al Consistorio acuerde obrar el arbitrio municipal de la sangre y la morada del cerdo.

El Ayuntamiento acuerda pasar el escrito antes cita

